



Inician proceso para integrar Comité de Postulaciones del en Venezuela

Posted on Octubre 2, 2026

(Caracas) La convocatoria a inscripciones para integrar el Comité de Postulaciones Judiciales de Venezuela inicia hoy aquí y se extenderá hasta el 9 de octubre, en proceso conducido por la comisión preliminar de la Asamblea Nacional (parlamento).

Ese órgano parlamentario, creado la semana anterior en el hemiciclo legislativo, donde fue aprobado por unanimidad de las bancadas, publicará este viernes a través de las redes sociales y medios de comunicación de circulación nacional la convocatoria de postulaciones.

El presidente de la comisión preliminar Giuseppe Alexandrello declaró a los medios nacionales y extranjeros desde el Palacio Federal Legislativo en Caracas que el proceso abarcará 30 días, según lo establecido en el Reglamento Interior y de Debate del parlamento.

Alexandrello puntualizó que a más tardar el 15 de octubre estarán presentando ante la plenaria de la Asamblea Nacional los nombres de los ciudadanos que se integrarán al grupo de trabajo para constituir el Comité de Postulaciones Judiciales, que estará integrado por 11 legisladores y 12 miembros de la sociedad civil.

Los primeros fueron designados por el presidente del Poder Legislativo y estos a su vez seleccionarán a los

integrantes de la sociedad civil para dar paso al Comité de Postulaciones, que reunirá a 23 integrantes luego de modificarse a inicios de septiembre el artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El legislador del Partido Socialista Unido de Venezuela detalló que finalizado este periodo darán comienzo al proceso de evaluación de los candidatos inscritos y el 15 de octubre presentarán ante el parlamento los nombres de los ciudadanos elegibles, quienes serán luego juramentados.

Señaló que el actual proceso es producto del compromiso político y los acuerdos asumidos en el contexto del diálogo entre representantes del Gobierno y exlegisladores del periodo 2015-2020, que concluyó en Caracas su segundo ciclo de conversaciones.

Sobre el Comité, Alexandrello indicó que revisarán las credenciales de los aspirantes a magistrados del TSJ, inspectores de tribunales y del director de la escuela de la magistratura.

El diputado opositor por el partido Un Nuevo Tiempo Luis Florido expresó ante la prensa que el Comité de Postulaciones judiciales es un mecanismo establecido en la Constitución de manera “muy clara”, que permitirá tener un Poder Judicial que responda a todos los venezolanos y al país.

Que permita también, remarcó, “reconstruir un sistema judicial”, no solo el TSJ, sino todo el sistema de justicia, que abarque desde la cúpula hasta las bases.

A juicio del parlamentario, observó el desarrollo de un proceso “con mucha institucionalidad, respeto y, sobre todo, con un aspecto técnico político”.

El Maipo/PL